

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00325-00

El abogado BERNARDINO BORDA VANEGAS apoderado judicial de la demandante, remitió escrito mediante el cual solicita se actualice el despacho comisorio No. 017, por lo que se accederá y se ordenará que por secretaria, lo elabore nuevamente toda vez que no fue retirado.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por secretaria se elabore nuevamente el despacho comisorio No. 017, por lo antes expuesto.

NOTIFIQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-3-

A.R.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 81 hoy 12 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO